

ACTA DE DIRECTORIO N° 383

A los 7 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 11:01 horas, se reúne el Directorio de **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.** (la "Sociedad"), bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Daniel Arcani y con la participación de los miembros del Directorio Sra. Martina Blanco y Sres. Miguel Dodero, Carlos Gustavo Nies, Juan Ignacio Nápoli, Christian Alvaríñas Cantón, Rafael Tronconi y Rodrigo Allende. Participan además los Sres. Carlos Adolfo Zlotnitzky y Lucas Nicholson, miembros de la Comisión Fiscalizadora, así como la Sra. Julieta Sabre, Gerente de Administración y Finanzas. La reunión se celebra a distancia, conforme las disposiciones del art. 26 del Estatuto Social. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

(...)

Finalmente, el Sr. Presidente propone tratar el sexto y último punto del Orden del día que dice:

6) CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO ANTICIPADOS.

El Sr. Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, se viene analizando la posibilidad de efectuar una distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2025, en los términos del art. 224 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y del artículo 45 de la Sección IX, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV (TO 2013 y mods.), con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 30 de septiembre de 2025 aprobados en el punto 2 del Orden del día por este Directorio. En tal sentido, dichos Estados Financieros han sido objeto de auditoría completa, y cuentan con Dictamen del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se encuentran expresados en moneda homogénea al 30/09/25, siendo el correspondiente a septiembre de 2025 el último índice de precios al consumidor con cobertura nacional disponible a la fecha, y reflejan disponibilidad de fondos líquidos y una utilidad neta de \$43.274.150.740.-

Considerando las disposiciones del art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19.550, debiera reservarse el 5% de dicha utilidad a efectos de ser destinado a la Reserva Legal, lo que arrojaría un neto de \$41.110.443.203.- disponible para la distribución.

Agrega el Sr. Presidente que, en el día de la fecha, la Comisión Fiscalizadora ha emitido un Informe Especial, el que no presenta cambios con respecto a la versión anticipada a este Directorio, de donde surge que la distribución de dividendos en efectivo anticipados que se pretende efectuar resulta viable y razonable considerando la situación económica y financiera de la Sociedad como la protección de los derechos de terceros.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente **MOCIONA:**

- a) Tomar nota del Informe Especial sobre la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2025 emitido por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, omitiéndose su lectura por ser de conocimiento de los presentes y su copiado en el acta por gestionarse en el libro de actas de Comisión Fiscalizadora;
- b) Con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo

de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 30 de septiembre de 2025 aprobados en el punto 2 del Orden del día por este Directorio: Disponer el pago de dividendos en efectivo anticipados a la totalidad de los Sres. Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, imputables al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2025, por un total de \$40.000.000.000.-, que representa aproximadamente el 19.767,60% del capital social a valor nominal de \$202.351.288.- y que equivale a \$197,676033571874 por cada acción de VN \$1.- cada una, haciendo constar que esta propuesta no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad y que no existen limitaciones legales, regulatorias o contractuales para efectuar el pago, no requiriéndose la aprobación previa de terceros;

- c) Que tales dividendos se pongan a disposición de los accionistas a partir del día 20 de noviembre de 2025;
- d) Dejar expresamente establecido que las tenencias de acciones registradas al día 13 de noviembre de 2025 serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago de los dividendos (Fecha de Corte);
- e) Con relación al pago de los dividendos, que el mismo sea efectuado en dólares estadounidenses en plaza doméstica, utilizando para la conversión el tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día hábil bancario anterior al día de la fecha (05/11/25), de \$1.447,50 por USD1.-, lo que arroja un dividendo de USD0,1365637538 por acción¹;
- f) Que los accionistas titulares de acciones Clase A (cuyo registro es llevado por la Sociedad) que deseen recibir el dividendo en dólares estadounidenses en plaza del exterior deberán notificarlo a la Sociedad, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A., el día 14 de noviembre de 2025, en el horario de 09:00 a 15:00 hs.;
- g) Que los accionistas titulares de acciones Clase B y/o Clase C (cuyo agente de registro y pago es Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N. 362, C.A.B.A.) que deseen recibir el dividendo en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán: (i) si sus acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores, instruir a su depositante para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo que Caja de Valores generará en sus sistemas; y (ii) si sus acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas en Caja de Valores, comunicarse con Caja de Valores, a la dirección de correo electrónico registro.eventos@cajadevalores.com.ar para asesorarse respecto del procedimiento aplicable para el ejercicio de la opción. En ambos casos, la opción podrá ejercerse el día 14 de noviembre de 2025, en el horario de 09:00 a 15:00 hs;
- h) Para el caso de aquellos accionistas que no hubieran efectuado la notificación en los términos de los incisos f) o g), los dividendos en dólares estadounidenses en plaza doméstica quedarán a su disposición por el plazo de prescripción legal; e
- i) Hacer constar que, en caso de corresponder, del importe de los dividendos a abonar se efectuará la retención del impuesto sobre dividendos y utilidades asimilables prevista en el Art. 97 de la Ley de Impuesto a las Ganancias T.O. 2019 y sus modificaciones.

Las mociones efectuadas por el Sr. Presidente resultan aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente hace constar que los dividendos aprobados por este Directorio deberán ratificarse por la Asamblea de accionistas que apruebe los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio a cerrar el 31/12/25.

Solicita la palabra el Sr. Zlotnitzky, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 26 del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:23 hs., el Sr. Presidente da por finalizada la reunión.

Firmantes: Guillermo Daniel Arcani (Presidente) – Carlos Adolfo Zlotnitzky (Comisión Fiscalizadora)

NATALIA LORENA RIVERO
Responsable de Relaciones
con el Mercado

¹ Cifra redondeada a diez decimales.